ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET272155 "SERVICIO DE REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DENTRO DEL PLAN ANDALUZ DE FORMACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD 2021", CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 146.000,00 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 28 de septiembre de 2021, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Pedro Fernando Molina de los Santos
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pilar Rodríguez Benítez
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 7 de septiembre de 2021 se reunió la Mesa de Contratación y acordó por unanimidad requerir la documentación previa a la adjudicación a las empresas que se relacionan a continuación:

1. Lote 1: Gestión y conservación de espacios protegidos, a la empresa CICONIA CONSULTORES AMBIENTALES, S.L.
2. Lote 2: Conservación y mejora de la biodiversidad y de la geodiversidad, a la empresa EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L..
3. Lote 3: Gestión de ecosistemas forestales y de terrenos cinegéticos, a la empresa EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L.
4. Lote 4: Adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, a la empresa EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L.
5. Lote 5: Sostenibilidad, calidad ambiental y medidas correctoras, a la empresa CICONIA CONSULTORES AMBIENTALES, S.L.
6. Lote 6: Huella de carbono, energías renovables y autoconsumo energético, a la empresa ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS, S.L. - ALFIL FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.
7. Lote 7: Gestión de residuos y valorización de subproductos, a la empresa EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L.
8. Lote 8: Servicios auxiliares para la transición hacia una economía circular, a la empresa AUDIOLIS CONOCIMIENTO, S.L.
9. Lote 9: Reutilización y gestión eficiente de recursos hídricos, a la empresa AGUESA AGUA Y ENERGÍA, S.L.
10. Lote 10: Huella hídrica, a la empresa ECOHERENCIA , S. COOP. AND.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ	29/09/2021	PÁGINA 1/3
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS		
VERIFICACIÓN	GEXDAJ9HYNJHJHQGBFAR5N3JBZE6AG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A la vista de la documentación aportada por las empresas, se emite informe con fecha 28 de septiembre elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, en el que se indica que en la documentación entregada por la referida empresa existen incidencias subsanables.

Con fecha 24 de septiembre de 2021 se emite informe definitivo de solvencia técnica para todos los lotes arriba referidos en el que se afirma que, una vez analizada la documentación presentada por las empresas y lotes citados para acreditar la solvencia técnica y profesional exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, todas las empresas han acreditado la solvencia exigida.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Único.- Solicitar subsanación de la documentación a las empresa que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	CICONIA CONSULTORES AMBIENTALES, S.L. **LOTES 1 y 5**	Debe presentar: - Declaración Responsable de veracidad de los datos contenidos en el Certificado de Inscripción en el Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía. - Debe aportar las Cuentas Anuales del periodo 2020 en el modelo normalizado y con Certificado de Depósito de las mismas.

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
2	EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L. **LOTES 2, 3, 4 y 7**	Debe presentar:- - Declaración Responsable de veracidad de los datos contenidos en el Certificado de Inscripción en el Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía.

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
3	ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS, S.L. - ALFIL FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L. **LOTE 6**	Debe presentar: - Debe aportar para la Personalidad y representación las Escrituras de Constitución de ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS, S.L. debidamente registradas en el registro Mercantil y debe acreditar la representación de la citada empresa - - Deben aportar las Cuentas Anuales del periodo 2020 en el modelo normalizado y con certificado de depósito de las mismas. De ambas sociedades. - Debe aportar los comprobantes de pago del último periodo del Impuesto de actividades Económicas de ambas empresas.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ	29/09/2021	PÁGINA 2/3
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS		
VERIFICACIÓN	GEXDAJ9HYNJHJHQGBFAR5N3JBZE6AG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
4	AUDIOLIS CONOCIMIENTO, S.L. **LOTE 8**	Debe presentar: - Debe aportar las Cuentas Anuales del periodo 2020 en modelo normalizado y Certificado de Depósito de las mismas o Declaración de que las cuentas de 2020 que se reflejan en el Registro de Licitadores, son las aprobadas y Depositadas en el Registro Mercantil. - En cuanto al IAE, debe presentar declaración de estar de alta y no haberse dado de baja del impuesto.

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
5	AGUESA AGUA Y ENERGÍA, S.L. **LOTE 9**	- Debe aportar las Cuentas Anuales del periodo 2020 en modelo normalizado y Certificado de Depósito de las mismas o Declaración de que las cuentas de 2020 que se reflejan en el registro de Licitadores, son las aprobadas y Depositadas en el Registro Mercantil.

Y siendo las 11 horas y 30 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ	29/09/2021	PÁGINA 3/3
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS		
VERIFICACIÓN	GEXDAJ9HYNJHJHQGBFAR5N3JBZE6AG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	